

<b>Medio</b>	El Mercurio – Cuerpo C
<b>Fecha</b>	12-08-2015
<b>Mención</b>	Ejecutivo Ingresará más de 80 modificaciones al proyecto de ley de Carrera Docente. Mención a Juan Eduardo García – Huidobro de la U. Alberto Hurtado.

Mineduc presentará hoy las indicaciones, que previamente le detalló al Colegio de Profesores:

## Ejecutivo ingresará más de 80 modificaciones al proyecto de ley de Carrera Docente

Se propone reducir el número de evaluaciones para los maestros más destacados, además de considerar el “trabajo colaborativo”. También habrá un alza en los salarios en las primeras etapas del ejercicio profesional.

**PRESUPUESTO**  
Pese a los cambios, el proyecto no aumentará los US\$ 2.300 millones que tenía contemplado.



Por más de dos horas estuvo reunida la directiva del Colegio de Profesores con la ministra de Educación y el encargado de Política Docente, Jaime Veas. El próximo martes comienza el debate particular del proyecto.

Desde que los profesores iniciaron su paro, que se extendió por casi dos meses, pedían el retiro del proyecto de Carrera Docente. Sin embargo, tras un par de semanas de movilizaciones y presiones, tuvieron mesas de negociación con el Mineduc y los diputados de la Comisión de Educación donde se acordaron numerosos cambios a la iniciativa. Y hoy, una serie de modificaciones se concretarán cuando el Ejecutivo presente sus indicaciones al Congreso.

Según un documento al que tuvieron acceso parlamentarios de la Alianza y el mismo Colegio de Profesores, son al menos 45 páginas con modificaciones, y unos 85 cambios que se proponen a la iniciativa legal.

En ellos, el Ejecutivo atiende una de las principales demandas del magisterio y se confirma que el ingreso a la carrera profesional será de manera automática, y sin una prueba, como establecía el proyecto original. “En consecuencia, se acorta el número de años de ejercicio profesional requeridos para acceder a los tramos siguientes”, señala el texto.

El proceso de “certificación” para ir subiendo de tramos —asociados a remuneraciones— ahora se llamará de “reconocimiento” y en cuanto a las evaluaciones a los profesores, se

indica que se medirá el “trabajo colaborativo”, y el nuevo portafolio que tendrán que completar para ser medidos considerará aspectos como la gestión en las escuelas o bien el trabajo con los apoderados o la comunidad.

“Lo que vamos a indicar tiene que ver con lo que el Colegio de Profesores ha planteado al país, que es reconocer lo que el docente hace en la escuela, el trabajo colaborativo, la antigüedad y experiencia, así como también los reconocimientos disciplinarios y pedagógicos. Aquí ha habido un punto de inflexión”, afirmó el encargado de Política Docente del Mineduc, Jaime Veas.

Pero junto con cambiar el cri-

terio de evaluación, también se propondrá que los profesores que logren los niveles más altos en sus mediciones, puedan “saltarse” la entrega de un portafolio en su siguiente evaluación y no dar nunca más el *test* de conocimientos disciplinares.

En contraste, se ingresará un artículo para que el profesional

que en dos mediciones seguidas no pueda salir del nivel Temprano, uno de los más bajos, “deberá salir del sistema”.

Otro cambio será el cálculo de las asignaciones que se pagarán por cada tramo profesional, para que los docentes que están en las primeras etapas “reciban una mejora sustantiva en sus remuneraciones”, indica el texto.

Además, se aumentarán las horas no lectivas a 40% en colegios vulnerables, con recursos de la subvención SEP. Para extenderlo a todas las escuelas, se elevará el presupuesto según crezca la economía del país.

Esto último fue acordado entre el Gobierno y la mayoría de las bancadas de la Cámara, para que estas autorizaran votar en sala el proyecto de ley el día después de que la Comisión de Educación rechazara la iniciativa. Gracias a esa votación, se revirtió la medida, y así la discusión particular se iniciará el martes.

## **Profesores piden más cambios a diputados**

“Raya para la suma, las indicaciones que está entregando el Mineduc corrigen el proyecto inicial y hoy estamos hablando de un nuevo proyecto, que va en una dirección distinta”, valoró el presidente del magisterio, Jaime Gajardo, quien sí enfatizó que buscarán que los diputados ingresen más indicaciones para cambiar la lógica de las pruebas de conocimiento, que ellos siguen rechazando.

## ■ Ejecutivo estudia ampliar bono de retiro para los próximos años

Junto con las indicaciones, el Mineduc analiza alternativas para que maestros en edad de jubilar tengan un incentivo al retiro en el futuro. El presidente del magisterio, Jaime Gajardo, detalló que las opciones que se barajarían son un bono permanente o un nuevo proyecto de bono para 2017 y 2018. Esto, similar al que permite este año a los profesores recibir hasta \$21 millones al retirarse.

Además, la próxima semana se instaurará una comisión para revisar la Evaluación Docente y otra para ver el número de alumnos por sala. En las mesas estarán docentes, municipios, Mineduc y seis expertos: Carlos Eugenio Beca (UC), Juan Eduardo García-Huidobro (U. Alberto Hurtado), Mario Leyton (U. Santiago), Ernesto Treviño (UDP), Carmen Montecinos (UCV) y Carmen Sotomayor (U. de Chile).

### INDICACIONES

#### ► ACREDITACIÓN

Será la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y no las agencias privadas, como hoy, la encargada de acreditar las carreras de Pedagogías, con nuevos estándares.

#### ► UNIVERSIDADES

Deberán realizar dos pruebas de diagnóstico a sus alumnos, en primer año y en la mitad de la enseñanza. Luego, deberán aplicar remediales si es que el nivel no es el esperado.

#### ► MENTORÍAS

Se establece como un derecho y se propone que los nuevos profesores tengan esta inducción en el mismo colegio donde trabajan. Si no es posible, en la misma comuna o bien en una aldeaña.

#### ► VULNERABILIDAD

Se propondrán mayores incentivos para los profesores jóvenes que vayan a trabajar a los colegios vulnerables.

#### ► EVALUACIÓN

Habrà una indicación para que la utilización de los resultados de la Evaluación Docente 2015 sea voluntaria.

#### ► JUBILACIÓN

Los profesores que estén a 10 años de retirarse, no están obligados a ingresar a la carrera docente y no verán un detrimento en su salario.

#### ► PARVULARIAS

Se buscará acelerar el ingreso de las educadoras de párvulos a la carrera profesional y se revisará cómo pueden ingresar los maestros de los liceos técnicos.